



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 29

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE JULIO DE 2024**

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
PLENARIA N.º 29, DE 26 DE JUNIO DE 2024.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Votación del dictamen de la Comisión de de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos a la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, y, en su caso, de las enmiendas reservadas para Pleno (11L/PPL-0012).
 - II. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas y servicios correspondientes a los conciertos sociales de los sectores de menor y reforma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PPL-0013).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 5 minutos.

I. Votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos a la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, y, en su caso, de las enmiendas reservadas para Pleno (11L/PPL-0012).

Votación de las enmiendas reservadas por el G.P. Socialista.....1227
Votación del dictamen 1227

El señor Vélez Fernández, del G.P. Socialista, solicita que en esta sesión se traten todos los puntos que estaban incluidos en el orden del día de la sesión suspendida el 26-06-2024..... 1227

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto, pregunta sobre posible turno de explicación de voto... 1227

La señora Martínez Martínez, presidenta de la Cámara, contesta al señor Vélez Fernández.....1228

II. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas y servicios correspondientes a los conciertos sociales de los sectores de menor y reforma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PPL-0013).

En el turno general interviene:

La señora Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.....1228
La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....1230
La señora Sánchez Pérez, del G.P. Vox.....1231
La señora Pelegrín García, del G.P. Popular.....1233

Votación de la proposición de ley.....1234

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.....1235
La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....1236
El señor Martínez Alpañez, del G.P. Vox.....1236
La señora Pelegrín García, del G.P. Popular.....1237

Se suspende la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías.

Continuación de la sesión plenaria número 29, de 26 de junio de 2024, que ha de celebrar la Asamblea Regional de Murcia el día 3 de julio de 2024.

Señorías, reanudamos la sesión interrumpida el 26 de junio pasado con el [turno de votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos a la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, y, en su caso, de las enmiendas reservadas para el Pleno.](#)

Se abre votación.

Votación de las enmiendas reservadas. Se trata de una votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, once; votos en contra, veintiséis; una abstención. Quedan rechazadas.

Votación única del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, doce. Cero abstenciones. Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Pasamos al segundo punto del orden del día...

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Presidenta, en base al artículo 94, apartado a), del Reglamento de la Asamblea, me gustaría intervenir sobre la convocatoria que se celebra esta mañana, en tanto en cuanto el Pleno, según se nos ha convocado, se reanuda, y en el momento en que se reanuda entendemos que se tienen que tratar todos los puntos que estaban establecidos en la convocatoria, que estaba dentro del período de sesiones y estaba convocado en tiempo y forma.

Por lo tanto, aunque la Diputación Permanente establece que se van a tratar solamente los dos puntos, primero y segundo del orden del día anterior, esto sería en el caso de que fuese un pleno extraordinario fuera de la convocatoria, y, por lo tanto, del período de sesiones. Pero hay que tener en cuenta que la convocatoria que se hizo anterior al reanudarse hay que finalizarla. Como norma general los plenos no se acaban hasta que se agota el orden del día, y si se querían tratar, como se acordó en Diputación Permanente, fuera del período de sesiones exclusivamente los dos puntos se tendría que haber convocado un pleno extraordinario.

Por lo tanto, entendemos que no tratar los siguientes puntos y volver a suspender de nuevo el pleno no tiene justificación jurídica ninguna, porque se va a suspender en base a nada, y eso es lo que queremos establecer para que el pleno se reanude, pero se reanude para tratar todos y cada uno de los puntos que venían establecidos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, al haber concluido el período...

Sí. Sí, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

¿Había explicación de voto en el punto anterior?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿No?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, no hay explicación de voto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

De nada.

Bueno, contesto al señor Vélez.

Como sabe, el período ordinario de sesiones concluyó y, por lo tanto, la Diputación Permanente, reunida el pasado día 26, estableció cuál sería el orden del día de la sesión del período extraordinario, también llamada sesión extraordinaria. En ella se determinó y se aprobó que la tramitación de las mociones que estaban previstas inicialmente en el Pleno suspendido se demoraban al inicio del siguiente período ordinario de sesiones. Ese fue el acuerdo adoptado en la Diputación Permanente y, por lo tanto, en este Pleno se va a actuar en consecuencia.

También he de decirle que he consultado previamente a los Servicios Jurídicos de la Cámara si es-
te era el trámite a llevar a cabo y así se me ha confirmado.

Por lo tanto, efectivamente, una vez que tratemos el punto siguiente se suspenderá nuevamente la sesión hasta que se reanude para tratar las mociones cuando comience el período ordinario de sesiones.

Comenzamos, pues, el [debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas y servicios correspondientes a los conciertos sociales de los sectores de menor y reforma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado, a solicitud de los proponentes, la tramitación de la siguiente proposición de ley por el procedimiento de lectura única. Procede un turno general de intervenciones, concluyendo el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Se abre, pues, turno general de intervenciones y comenzará el Grupo Parlamentario Socialista. Tomará la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Presidenta, señorías:

Las políticas sociales tienen el cometido de atender y cuidar especialmente a los más vulnerables, las personas con discapacidad, los menores y las personas mayores. No es comprensible que se olviden del sector de profesionales que los atienden y cuidan de manera ejemplar, siendo abocados a la precariedad, tan solo por el hecho de que a sus socios de Gobierno no les gusta cómo suena el nombre de las casas en las que viven los menores, en el lugar donde desempeñan su oficio las trabajadoras y los trabajadores.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista transmitimos nuestro total apoyo a la Plataforma de Trabajadoras y Trabajadores de los Servicios Públicos de Protección de Menores y Reforma Juvenil, que están bajo la tutela del Gobierno de la Región de Murcia. También a las 500 familias de estos trabajadores, que están pasando por un mal momento desde hace muchos meses y que, junto a los principales sindicatos de la región, Comisiones Obreras y UGT, llevan defendiendo la necesidad de

mejorar sus condiciones laborales y salariales desde hace años, y de forma periódica en los últimos meses, para trasladar sus justas reivindicaciones. Reivindicación que comenzó antes de la pandemia y que se ha dilatado en el tiempo, ante el abandono por parte del Gobierno regional hacia los trabajadores y trabajadoras para no confrontar con sus socios de Gobierno, y que ahora pretenden zanjar aprisa y corriendo, de manera urgente, para ocultar la verdad, una verdad incómoda, y es que el Gobierno regional tenía pendiente la actualización de precios de los conciertos sociales de protección de menores y reforma juvenil al cuarto convenio, el vigente desde hace más de seis meses.

A pesar de las numerosas reuniones mantenidas e incluso de haber llegado a abrir una negociación para la elaboración de un convenio colectivo propio o la implantación incluso de un complemento autonómico en los últimos meses, hoy, señorías, nos encontramos en un punto muerto, fruto de la larga parálisis institucional en la que el presidente López Miras nos tiene sumidos. Un presidente regional más centrado en hacer oposición al Gobierno de España en las elecciones europeas, para hacerse valer ante Feijóo, que en solucionar los problemas de nuestra tierra, que en poner fin a la prolongada vulneración de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de los centros de la mejor tierra del mundo. Una vulneración de derechos laborales en la que tan solo quiso pensar pasadas las elecciones europeas, registrando un día después, el 10 de junio, esta proposición de ley mediante el sistema de lectura única para incrementar el importe de las plazas.

¿Ese es el amor que López Miras tiene a su tierra? Primero, las elecciones, las que sean, o la Ley de Transparencia, o suspender los plenos legislativos para repetirlos con los puntos que la mayoría parlamentaria les permita. Porque todo, señorías, todo vale, porque nada, señorías, nada les pasa factura en las urnas, ni la manipulación de datos que conlleva el dinero público, como cuando privan a la ciudadanía de saber que su retirada moción sobre las tarjetas monedero la aprobaron y votaron a favor ustedes en 2021 para 70.000 familias, una de cada cuatro. Ni las calumnias e injurias hacia el Grupo Parlamentario Socialista al defenderse nuestros derechos los diputados desde sus escaños, cuando mi compañero Miguel hace unas semanas se los increpaba. Ni la manipulación de vidas privadas al ejercer derechos a la paternidad, como vimos la semana pasada, tanto dentro como fuera del Pleno, cuando también criminalizaban a nuestro compañero Juan Andrés. Todo vale, y les vale con tal de no ponerse a trabajar en lo que realmente importa, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en que ese boletín publique medidas en defensa de los derechos, en este caso laborales, de centenares de ciudadanos y ciudadanas de la región de Murcia. Todo surge y se debate cuando su hoja de ruta les permite poder confrontar temas con sus socios de Gobierno, o que a sus socios de Gobierno les podría escamar.

Y es por ello, y no por otra cosa, por lo que hoy, con los resultados de las elecciones europeas bajo el brazo, debatimos una proposición de ley tardía y escasa. Tardía porque la esperábamos hace seis meses. Y escasa, pues no contempla el demandado complemento autonómico ni transita hacia el quinto convenio que se está elaborando. Una proposición de ley que nace de un error por todos sabido, fruto de la incapacidad de López Miras para llegar a acuerdos con sus socios de Gobierno, y que se rubrica en un problema, señora Pelegrín, pues, de no haber mayoría hoy, muchos trabajadores y trabajadoras se quedarían sin cobrar.

Pero no se preocupen, que, al contrario que ustedes, al PSOE no le vale todo. Hoy centenares de trabajadoras y trabajadores siguen el Pleno en directo junto a los representantes sindicales de UGT y Comisiones Obreras. A ellos nos dirigimos desde el Grupo Parlamentario Socialista para decirles que se les acabó la fiesta. Frente al abandono que durante años han estado padeciendo ustedes por parte de este Gobierno (el PP), el PSOE y nuestro portavoz les brindan el calor de una política social de amparo que tiende y atiende a las personas. El PSOE les tiende la mano hoy votando a favor de sus derechos, de nuestros derechos, de los derechos de todas las trabajadoras y de todos los trabajadores. Y no solo lo hacemos para que se apruebe, sino también para que se publique y para que se pague, que muchas veces se nos olvida.

El PSOE, que es un partido de Estado, de región y de gobierno, consciente de la situación en la que se encuentran, votará para que puedan prestar servicio público en los centros que acogen a los menores que se hallan tutelados por la Administración regional. Votaremos a favor para que puedan continuar ustedes trabajando, sí, pero sobre todo con calidad, atendiendo a las niñas y los niños que se encuentran en una difícil situación, en unas condiciones laborales que se alejan mucho de la preca-

riedad actual.

Señorías, en días como hoy deberían invitarnos a reflexionar sobre cómo estamos atendiendo a los niños y a las niñas, a los menores que viven y están en una situación declarada en riesgo en la Región de Murcia y que sufren abandono. Porque créanme cuando les diga que cuando un menor establece un lazo íntimo, un lazo de confianza con su educador social y este se marcha –por las condiciones que sean, pero especialmente en este caso por las condiciones laborales–, el primero en sufrir ese daño es el menor que estaba a su cuidado.

Concluyo, presidenta, advirtiéndole, señora Pelegrín, de que nuestro voto no va a ser un cheque en blanco, no es una hoja en blanco. Estaremos vigilantes, pedimos desde ya y pediremos que se sienten, evidentemente, a trabajar pero también a negociar, que pongan en marcha una solución a la precarización laboral de este sector, que mejoren las condiciones de los centenares de trabajadoras y trabajadores que están con vacantes, vacaciones y bajas sin cubrir, que elaboren un complemento autonómico como ya tienen otras comunidades autónomas.

Nuestro voto a favor es para que las entidades y ustedes como Administración regional entiendan y sean las primeras interesadas en cuidar al profesional y en consolidar sus plantillas actuales, porque ese, señorías, es el cometido de la política social: atender y cuidar. Y a eso nos comprometemos con nuestro voto, a que les cuiden y a que les atiendan con calidad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez. Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muy buenos días, señorías.

Señora presidenta, buenos días.

En esta intervención antes que nada quería recordar que hoy no celebramos un pleno cualquiera, no celebramos un pleno normal. En este pleno no estamos esta mañana, según nuestra consideración, todas las que deberíamos estar, falta mi compañero, el diputado señor Víctor Egío, cuyo único pecado ha sido reclamar su derecho a defenderse de un bulo lanzado por el portavoz de Vox, el señor Alpañez, que sabe perfectamente que lo que dijo en esta tribuna sería un delito de injurias si lo hubiese dicho fuera de esta tribuna. Al parecer, tenemos que soportar toda la basura que nos quiera echar encima la ultraderecha. Bien, simplemente decir que desde Podemos les decimos que no, señorías, que ya está bien y que no vamos a dar ni un solo paso atrás.

Teniendo en cuenta el punto que nos compete esta mañana -voy a ser breve-, el modelo de conciertos sociales y convenios, desde luego, no es el modelo de Podemos para nuestros servicios sociales. Podemos siempre va a apostar –lo saben ustedes– por un modelo de servicios 100% públicos y gestionado desde lo público, que abarque a toda la ciudadanía.

Dicho esto, nos parecería hoy contraproducente votar en contra de una actualización del importe de las plazas y servicios de los conciertos que la Comunidad Autónoma tiene suscritos actualmente con muchas entidades, y que atienden, entre otros, entre otros colectivos, entre otras muchísimas personas, a los más de 1.200 menores tutelados por la Región de Murcia.

Por lo tanto, ya les adelanto que vamos a votar a favor, por responsabilidad y anteponiendo siempre las necesidades de nuestra ciudadanía y, en concreto, de estos menores, aunque, como digo y dejo claro, nuestro objetivo es que se haga un estudio en profundidad del funcionamiento de esos conciertos y revertir al servicio público todos aquellos que sean posibles.

Dicho esto, señorías, nos llama la atención que este incremento del precio de las plazas y servicios se tenga que hacer a través de una proposición de ley presentada por el principal partido de Gobierno y por tramitación de urgencia. Lo digo porque hace seis meses, no hace tanto, tuvieron ustedes la oportunidad de hacer esta modificación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, como, por cierto, ya hicieron en la Ley de Presupuestos del año 2023. En concreto, señorías,

en el punto 2 de la disposición adicional trigesimoquinta ustedes incluían un incremento de entre el 5,8 y el 11,1 para las plazas de distintos tipos de centros, una subida mucho mayor, por cierto, que la que hoy traen a esta Cámara. No entendemos, sinceramente, por qué no se ha hecho así también este año. Si es por ahorrarse ese incremento durante el medio año que ya llevamos transcurrido de legislatura, posiblemente pueda ser por eso.

Por lo tanto, señorías, yo les rogaría una mayor diligencia el año que viene, y de nuevo, como ha sucedido en el caso de las menores tuteladas que han sido víctimas de una red de prostitución, les ofrezco la mano tendida de nuestro grupo parlamentario, les ofrezco la mano tendida de mi partido Podemos para todo lo que tenga que ver con reforzar la protección a todos aquellos colectivos sociales, especialmente a todos nuestros menores más vulnerables, sean quienes sean y vengan de donde vengan.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá doña María Eugenia Sánchez Pérez. Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados.

Hoy debatimos una proposición de ley por la que se incrementa el importe de las plazas y servicios correspondientes a los conciertos sociales de los sectores de menor y reforma, debido al aumento de los costes de servicio y a la necesidad de cumplir con las mejoras salariales de los trabajadores de este sector, establecidas en el IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores para el ejercicio 2024.

La insuficiencia de las condiciones económicas establecidas en los conciertos sociales ha afectado a la necesaria protección y cuidado de los menores, pero en mayor medida a los más de 500 trabajadores de determinadas entidades de este sector que llevan desde principio de año a la espera de cobrar los complementos retributivos que les corresponden. Durante estos meses estos trabajadores vienen denunciando el impago de las mejoras salariales establecidas en el referido convenio, vigente desde el año 2022, y la situación de desigualdad retributiva en la que se encuentran respecto de los trabajadores del sector de otras comunidades autónomas.

Sin ir más lejos, el pasado lunes 24 de junio los trabajadores se concentraron por segunda vez frente a la Consejería de Política Social exigiendo salarios dignos, el pago del complemento específico y la implantación del complemento autonómico reconocidos en el convenio sectorial. El incumplimiento de este convenio colectivo ha perjudicado a estos trabajadores, que desde el año 2022 han visto reducido su poder adquisitivo en más de un 9%, generándoles una situación de precariedad laboral inaceptable e injusta que debe ser reparada.

Vox siempre ha estado y estará junto a los trabajadores y velará por el cumplimiento de sus derechos y por el reconocimiento de unas condiciones laborales justas que les garanticen unos salarios dignos y les proporcionen un nivel de vida adecuado a ellos y a sus familias.

Las condiciones económicas establecidas en los conciertos sociales por las partes, Administración y entidades gestoras del servicio público, en modo alguno deben justificar el incumplimiento de las obligaciones del empleador con sus trabajadores. No podemos olvidar que la entidad concertada está obligada, con respecto al personal que emplee en la gestión del servicio público, al cumplimiento de las obligaciones en materia de legislación laboral y seguridad social, así como a las que se puedan promulgar durante la ejecución del concierto.

Desde Vox defendemos a los trabajadores y apoyamos sus reivindicaciones en relación con los incrementos salariales que les corresponden y al cumplimiento de lo establecido en el cuarto convenio estatal regulador del sector, pero también Vox defenderá la responsabilidad en la gestión de estos servicios y el control del gasto público. En este sentido, nos sorprende que, conforme a los últimos da-

tos disponibles sobre centros de acogimiento residencial para menores en el ámbito de protección en España, se estime que, en lo que se refiere a la financiación, la media nacional del precio plaza/menor/día sea de 112,70 euros, aproximadamente. Así, mientras en Santander las instituciones que prestan la necesaria atención a cada menor reciben 80 euros al día, el coste en la Región de Murcia, con esta modificación que nos proponen, es de 175,38 euros.

También debemos tener en consideración que de los 1.345 centros de protección en España los centros de la Región de Murcia son los que tienen un mayor número de plazas por centro, en concreto 28 plazas.

Señorías, teniendo en cuenta estos datos y tratándose de una mayor financiación y de centros de menores, no podemos dejar de hacer una reflexión. Proteger a nuestros menores desde el mismo momento de su concepción ha sido siempre un objetivo fundamental para Vox. En el ciclo de vida, la infancia y la adolescencia son etapas clave para el desarrollo físico y mental del ser humano, que condicionan fuertemente su futuro como adultos. La familia es una pieza fundamental en la protección durante el crecimiento de los menores y en el desarrollo de su identidad y de su personalidad. En definitiva, es la institución más importante en la educación del niño y la que da sentido y trascendencia a la vida.

Sin embargo, ¿cuál es la realidad? La realidad es que en España un total de 210 niños de cada 100.000 viven en centros residenciales, el doble que a nivel mundial, donde el promedio es de 105 niños por cada 100.000. Niños y adolescentes que se encuentran en centros de menores y que deberían vivir con sus familias, aprendiendo en ellas los principios básicos de la convivencia, en un entorno de seguridad y afecto, y las habilidades necesarias para un desarrollo pleno y feliz que les permita afrontar la vida de adultos en la sociedad.

Señorías, con datos así tenemos que pensar que algo estamos haciendo mal, que algo está fallando. El incremento del número de menores en centros residenciales en los últimos años es preocupante, y plantea la necesidad de impulsar políticas que eviten la institucionalización del cuidado y protección de menores y que apoyen la protección de las familias responsables de la educación y cuidado de sus hijos.

Este incremento de menores en centros residenciales se debe en gran medida al aumento del número de menores extranjeros no acompañados en España, como consecuencia de las políticas migratorias de fronteras abiertas impuestas por el actual Gobierno de izquierdas y por la agenda globalista europea, que han producido un efecto llamada, generando una crisis migratoria sin precedentes en España. Menores que dejan a sus familias y arriesgan su vida buscando un paraíso inexistente y que, una vez institucionalizados, en lugar de disfrutar de una vida mejor pasan a sufrir las consecuencias de una falta de control sobre sus conductas, ausentándose de los centros durante días, semanas o incluso meses, con la única salida en muchos casos de la delincuencia, el consumo de drogas y la explotación laboral o sexual.

Y si hablamos de menores, en este caso de menores extranjeros no acompañados, debemos hablar del derecho que tienen a estar con sus familias y de que lo que debemos procurar es que vuelvan a sus casas, con sus padres, que sean repatriados, y no por falta de solidaridad, sino porque la familia es el entorno más seguro para su desarrollo físico y mental.

Para Vox no hay duda, nuestro objetivo, nuestra promesa, es seguir luchando para que niños y adolescentes vivan en el calor del hogar.

Señorías, invirtamos más en políticas de protección integral de las familias, luchemos contra la pobreza y contra el maltrato infantil porque invertir en las familias es invertir en nuestros menores, en su educación, en su seguridad afectiva y económica, en su futuro y en su felicidad.

Por todo lo anterior, consideramos que la gestión que se ha realizado de estos conciertos y de los derechos salariales de los trabajadores no ha sido adecuada, y que la solución que hoy se trae a Pleno es simplemente un parche.

Como bien saben, el decreto que regula los conciertos sociales establece en su artículo 10 que el importe de las plazas o servicios y su pago se determina por orden de la Consejería de Política Social, y que su financiación se hará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y nuestra pregunta es: ¿dónde está el error?, ¿en el modelo de concertación?, ¿tal vez en el modelo de protección de los menores y su cobertura?

En Vox somos más ambiciosos en estos temas que tanto nos preocupan, y consideramos que, puesto que se trata de un problema existente desde hace tiempo, hay que tomar soluciones a largo plazo y, por supuesto, más estables, modificando la gestión para hacerla más eficiente, con previsión y planificación para evitar este tipo de imprevistos y tener que acudir a parches como el presente para darles solución.

Por último, es importante decir que este tipo de soluciones apresuradas pueden sentar precedentes para otros conciertos que, en responsabilidad, debemos evitar, porque nuestra obligación es realizar una buena gestión de inicio y evitar soluciones improvisadas a problemas de este tipo.

No obstante, señores del Partido Popular, tratándose de menores y de derechos de los trabajadores, no nos vamos a oponer ni vamos a ser un obstáculo a la solución que hoy nos plantean.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá doña María del Carmen Pelegrín García. Señoría, tiene la palabra.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, buenos días.

Voy a perder o dedicar muy poco tiempo... He escuchado con atención las intervenciones de todos los grupos políticos, que les agradezco su intervención y su apoyo para aprobar esta proposición de ley, pero también quiero dirigirme a esa plataforma de trabajadores que seguro que nos están escuchando, a las asociaciones de ámbito social que tienen contratados a estos trabajadores y, en general, también para que todos los diputados de esta Cámara sean conscientes de que el Partido Socialista está muy preocupado desde el día 2 de enero. Podemos imaginar que absolutamente igual. Todos estamos muy preocupados desde principio de año, pero cualquiera de ustedes podría haber traído esta proposición de ley al día siguiente, cualquiera de ustedes, cualquiera de los grupos políticos. No, señorías, cualquiera puede tomar esta iniciativa. Y la realidad es que quien la ha tomado es ese Gobierno que abandona a los trabajadores, quien la ha tomado es el Grupo Parlamentario Popular. Con lo cual desde aquí trasladarles a esos trabajadores, a esas 500 familias, que la solución puede que llegue un poquito tarde, pero quien la ha puesto encima de la mesa, señora Abenza, ha sido el Grupo Parlamentario Popular, no ustedes, que están tan preocupados y que se dedican a atender, a cuidar y a solucionar la precariedad desde el más absoluto silencio y la inactividad a la hora de presentar una propuesta. Cualquiera de ustedes... Sí, señora Abenza, aquí cualquier grupo político puede presentar iniciativas. Yo no tengo conocimiento de que ustedes hayan presentado ninguna.

Desde luego, también tiene que costar trabajo, y yo que la aprecio, sinceramente, y sabe usted que la aprecio, hablar de socios de Gobierno a una militante del Partido Socialista, de verdad, «socios de Gobierno...». Es que les tiene que costar. Nosotros no estamos sujetos a ningún socio de Gobierno. De hecho, cada vez que dicen ustedes que hemos dado un paso atrás en violencia de género, porque no tienen otra cosa que decir, les tenemos que decir que no. Cada vez que dicen ustedes que esto lo hemos llevado porque nos interesa por temas electorales..., cosas que ustedes inventan, pues es evidente que no. No sé hoy lo que harán los socios de Gobierno, pero quien ha traído esta propuesta, y termino, quien ha traído esta propuesta a esta Cámara ha sido el Grupo Parlamentario Popular.

Yo quiero agradecer a cada uno de esos 500 trabajadores, en nombre de mi grupo parlamentario, el trabajo que hacen.

Cuando se habla de que igual no es el mejor modelo el de conciertos sociales, no sé si tendrían ustedes valor a decirlo delante del Tercer Sector, que todo, absolutamente todo el Tercer Sector quiere conciertos sociales, porque les da estabilidad, porque les da seguridad y porque les permite trabajar mucho mejor. Quizás deberían ustedes hablar más con el Tercer Sector y explicárselo. Aquí es fácil decirlo pero explíquenselo a ellos.

Señorías, hoy lo único que hacemos es revisar, porque tenemos la potestad de hacerlo, esos conve-

nios suscritos en 2021 y 2022 y actualizarlos al cuarto convenio colectivo, en el que están de acuerdo absolutamente sindicatos, patronales... Es lo que hacemos, dar estabilidad económica a esos 500 profesionales.

Dicen que aquí el precio/plaza, he querido entender, es más caro que en el resto de España. Igual la atención casi individualizada, la ratio profesional menor en esta región es la mejor de toda España, por eso el precio/plaza puede ser que también sea más caro, pero es que el bien del menor tiene que estar por encima de todo. Y ese Gobierno que dicen ustedes que abandona a los más vulnerables es el que mejor paga a los profesionales que trabajan con los más vulnerables. Luego desde el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos orgullosos de que ese precio/plaza igual sea un poquito más elevado, en algunos casos más elevado, que en otros puntos de España. La atención, la ratio de profesionales es de las mejores de España. Y, bueno, podría decirles y compararles con otras comunidades autónomas, pero de verdad que hoy simplemente quiero, por encima de todo, decir que es nuestra responsabilidad, que esos son nuestros menores, que somos... la Administración somos los padres de esos menores, que tenemos la obligación de atenderles lo mejor posible, y lo mejor posible es pagando lo mejor posible a esos profesionales.

Y termino diciendo, señorías, que ya está bien de tanta demagogia y tanto populismo. Cuando tengan tanta preocupación por un tema social, vengan con iniciativas. En este caso es el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno del presidente López Miras, el que da respuesta a estos trabajadores.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, treinta y dos; votos en contra, ninguno; abstenciones, siete. Queda, por tanto, la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas y servicios correspondientes a los conciertos de los sectores del menor y reforma convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Sí, señora Marín, ¿solicita la palabra?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, presidenta.

En el punto anterior me he tirado un buen rato con el brazo abierto -yo sé que a usted le cuesta mirar hacia este lado y no nos ve nunca-, le han tenido que avisar sus compañeros de Mesa, porque quería tomar la palabra para hacer explicación de voto del punto anterior, porque tengo interés en explicar el voto de mi grupo parlamentario del punto anterior. No me ha dado usted la palabra, pero quería volver...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Diga qué solicita, por favor, y al amparo de qué artículo.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... quería volver apelar a ella en función del artículo 91.1, apartado e) del Reglamento de la Cámara, y volver a pedirle que quiero explicar mi voto con respecto a la Ley de Transparencia. Se lo digo sin ninguna acritud, es simplemente interés por explicar nuestro voto.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A ver, ciertamente en el desarrollo del Pleno que les ha sido facilitado en la mañana de hoy no estaba prevista... o no está prevista la explicación de voto. Por esa razón, cuando usted ha formulado la pregunta le he contestado que no. Si usted la solicita expresamente y formalmente al amparo del ar-

título que ha citado, tendrían derecho a... si se solicita formalmente tiene derecho a explicación de voto. Y por esta Presidencia no hay ningún inconveniente en que usted pueda utilizarlo para explicar el voto que considere oportuno.

Sí. Un momento, por favor, porque al solicitar usted explicación de voto he visto que levantan la mano también por este mismo sector.

Venga. ¿Todos solicitan explicación de voto, por tanto?

A ver, la explicación de voto se ha solicitado en este turno. No obstante, he indicado que por esta Presidencia no hay inconveniente en que se utilice para explicar cualquiera de los dos votos.

¿Todos han solicitado explicación de voto, pues? Vale, pues entonces el turno de explicación de voto comienza por la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor. Disculpe, disculpe.

Como no estaba previsto en el desarrollo del Pleno, no están computados los tiempos en el reloj. Si me disculpa un segundo para que los servicios de la Cámara me escuchen y puedan hacerlo, ruego a los servicios de la Cámara que incluyan el tiempo por alusiones de tres minutos en el reloj.

Bueno, a ver, me indican que el orden en el que debo dar la explicación de voto es el siguiente: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, tiene la palabra la diputada señora Abenza Campuzano para explicación de voto.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Presidenta, señorías:

Mire, efectivamente, no contemplaba la explicación de voto, pero nosotros hacemos uso sobre todo para hacer y decir la verdad, porque cuando el Partido Popular no tiene propuestas y, sobre todo, no tiene nada que decir utiliza su turno de palabra para mentir y manipular la información. Por ello queremos manifestar nuestro voto a favor de esta propuesta, para que los trabajadores y las trabajadoras de los centros puedan por fin, seis meses después de la aprobación del presupuesto, cobrar lo que les pertenece, sea el más caro o el más barato de todas las comunidades autónomas el precio.

Hemos votado a favor porque lo entendíamos así tanto a principios de año como desde el 2020, que estamos en contacto con los principales sindicatos de la Región de Murcia.

Hemos votado a favor porque además esta situación no es nueva y no nos preocupa tan solo de un solo día. Tanto el Partido Popular como sus socios de Gobierno saben que se llevan precisamente reivindicando estas mejoras laborales desde el año 2020, ¡2020! Vamos, yo creo que desde 2020 a 2024 ha llovido un rato.

Hemos votado a favor porque cuando decimos que esta medida es 100% electoralista no estamos mintiendo, estamos señalando y evidenciando la verdad. ¿O acaso, señora Pelegrín, esta propuesta no fue registrada el 10 de junio, un día después de las elecciones europeas? ¡Eso es una verdad! ¡Vamos!

Hemos votado a favor, mal que a ustedes les pese no oírlo, porque, aunque ustedes digan que el 10 de junio no está después del 9, que es Día de la Región, día en que se produjeron las elecciones europeas, y solo con ese resultado debajo del brazo y con ese colchón que a usted le garantizaba poder confrontar con sus socios de Gobierno, se atrevieron a traer esta proposición de ley bajo el sistema de lectura única. Lo que no tuvieron narices, porque López Miras no quiso precisamente pactar ni negociar con sus socios de Gobierno en un Consejo de Gobierno. Es cuando menos extraño que ustedes no hayan pactado en un Consejo de Gobierno y tengan que venir aquí, a la Asamblea, a votarlo por lectura única. Y esa es la verdad, señora Pelegrín, mal que a ustedes les pese oírlo.

Y hemos votado a favor porque al Grupo Parlamentario Socialista, que sí le interesan las personas,

que sí protege a las personas y que lleva toda la legislatura presentando iniciativas en defensa precisamente de los más vulnerables, sí, esos que ustedes olvidan una y otra vez, para sacar adelante comisiones como la de la pobreza, para poder intentar sacar ingreso mínimo vital complementario con la renta básica de inserción, inyectando dinero al presupuesto, ayudando a los municipios, vamos a continuar votando a favor siempre para mejorar la vida de la gente, y, en este caso, de las 500 trabajadoras y de los 500 trabajadores de su plataforma y de sus familias para que cobren un sueldo digno.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Disculpen, señorías, yo lo que quiero explicar es el voto realizado en el punto anterior, cuando lo he intentado, pero lo haré ahora.

Hemos votado que no en la tramitación de la Ley de Transparencia porque creemos que nunca hubo voluntad ninguna ni de diálogo ni de acuerdo.

Lo que hoy aprueban Partido Popular y Vox es una transacción incluida en su acuerdo de gobierno, la creación de un chiringuito como pago a la ultraderecha por mantener al señor López Miras en su poltrona, un chiringuito que iba a llamarse Defensor del Pueblo y que finalmente se llamará Comisionado de la Transparencia, porque el nombre era lo de menos, lo importante es la sueldada de 80.000 euros al año más cinco contratos a dedo, que nos van a costar a la ciudadanía de la Región de Murcia casi 600.000 euros al año.

Hemos votado que no en defensa de todos los colectivos representados actualmente en el Consejo de la Transparencia (los diputados, el Consejo Jurídico, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Participación Ciudadana, Universidades, Federación de Municipios, etcétera, etcétera, etcétera, incluso los sindicatos y la patronal), porque creemos en los órganos colegiados donde participan las organizaciones sociales y no en órganos unipersonales, aunque ya sabemos que la solución a todos los problemas para Vox pasa por un caudillo.

Y también votamos que no sobre todo en memoria de la persona que más ha hecho por la transparencia en esta tierra hasta el final de sus días. En memoria de Pepe Molina, no a esta vergüenza.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Muchísimas gracias.

En primer lugar y empezando por el final, nos hemos abstenido con relación a esta última votación dado que, efectivamente, los trabajadores no tienen culpa, los niños no tienen culpa, y debo centrar el foco, la atención máxima, en maximizar el Estado del bienestar de niños que no se sabe por qué ni cómo, pero, siendo los centros los mejor pagados, resulta que no sé si es que tenemos un foco de atracción en la Región de Murcia de este tipo de niños, o existe un problema estructural que debe ser analizado y que de hecho está trayendo este tipo de inversiones relacionadas con empresas que se dedican a la construcción y al mantenimiento de centros de este tipo, cuando nosotros siempre hemos abogado y abogaremos por la familia como pilar fundamental de la sociedad. Por eso nos hemos abstenido, porque los trabajadores también tienen familias. Vox siempre va a estar con los trabajadores, va a estar con la gente de la calle, con la gente que más lo necesita, y nunca nos hemos negado a esta actualización y nunca nos negaremos a ello.

Por otro lado, hemos votado a favor de la Ley de Transparencia porque es algo que, a la vista de los acontecimientos de los últimos días, es más necesario que nunca. La Ley de Transparencia debe ser modificada y que la asunción de responsabilidad por parte de la Administración pública pueda tener un referente tal como el comisionado de transparencia, que sirva, entre otras cosas, para homogeneizar la información que la Administración pública, que el conjunto de administraciones públicas ponen al servicio del ciudadano. Así podremos evitar comportamientos tales como determinados grupos políticos que anuncian iniciativas en esta Asamblea regional por cientos, por cientos, aunque luego, si te pones a ver la realidad y te pones a sacar cualquier estadística, resulta que no han aprobado nada más que una o dos, si acaso. Así, con un Comisionado de Transparencia podremos exigir que se publique la información tal como la asistencia que tienen determinados diputados a sus responsabilidades en esta Asamblea Regional y que no seamos objeto de bulos, y podremos saber los diputados que, ante la convocatoria de determinadas comisiones para hacer un determinado trabajo, vienen o no vienen a esta Asamblea Regional, para que no oculten, en base a determinados discursos victimistas, la verdadera realidad de esta Asamblea Regional o de cualquier labor que haga un cargo público. Por eso hemos votado que sí a la modificación de la Ley de Transparencia, y esperamos y deseamos que esta modificación se ponga en marcha a la mayor brevedad posible, porque el ciudadano tiene derecho a saber la verdad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto, y con él se cierra el turno, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, simplemente dos frases, y muy rápido.

En primer lugar, el votar no solo que sí, sino que hemos sido los impulsores de esta ley. Quiero que quede constancia y que quede claro. No solo hemos votado que sí, hemos sido los impulsores de una ley necesaria y que otros partidos políticos no han hecho.

Y, en segundo lugar, porque también ha sido un olvido decir que no va a haber perjuicio ninguno para los trabajadores, porque esta ley tiene efectos retroactivos desde el día en que entra en vigor el cuarto convenio, es decir, desde el 1 de enero.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará una vez comience el próximo periodo ordinario de sesiones, al no haberse incluido en el orden del día de la sesión extraordinaria la tramitación de las mociones que estaban previstas en este pleno.